

MODELO ESTRATÉGICO de urbanismo para un desarrollo territorial sostenible

Ayuntamiento de Legarda



AYUNTAMIENTO DE LEGARDA

Enero de 2020

INTRODUCCIÓN

Ayuntamiento de Legarda

Un nuevo concepto de urbanismo viene desarrollándose hace años para que nuestra localidad no pierda población, tenga más calidad de vida, sea sostenible e inclusiva. Esta nueva etapa tiene como principales aspectos que la diferencian, la participación y colaboración, la horizontalidad, la ecología, la igualdad y la utilización de nuevas herramientas y tecnologías digitales.

Llegado a este punto es evidente que es necesario realizar otras formas de hacer urbanismo y que deben ser las administraciones públicas y sobre todo las locales quienes lideren este cambio hacia un nuevo urbanismo.

En este nuevo urbanismo deben integrarse nuevos conceptos como es localidad densa (que tenga la suficiente masa crítica de población que garantice una adecuada dotación de servicios públicos), compacta (en los que nuestro pueblo aproveche sus recursos, minimice el uso de suelo, aumentando las relaciones de proximidad y racionalizando desplazamientos), continua (evitando fragmentar los cascos urbanos) y compleja (en el que las dotaciones sean multifuncionales y de uso continuo).

De todo ello se desprende que los principios de innovación urbana son:

- Visión transdisciplinar: considerar a la vez cuestiones como actividad económica, movilidad, espacios públicos, inclusión social, cultura, patrimonio, dotaciones, etc. En el que las administraciones públicas, sus departamentos, servicios y concejalías, deben de trabajar sincronizadamente.
- Participación ciudadana: las personas plantean los problemas y las percepciones y potencialidades de la localidad que habitan, visitan o trabajan y participan en la toma de decisiones.
- Resilencia: capacidad para adaptarnos y buscar soluciones a los problemas que afectan a la localidad para su viabilidad.
- Nuevas tecnologías: permiten ofrecer a la ciudadanía una localidad atractiva para fijar población mediante el acceso a redes de fibra óptica, posibilidad de teletrabajar, internet de las pequeñas cosas, digitalización de archivos, etc., consiguiendo dinamizar de manera efectiva pequeñas localidades como la nuestra.

La localidad de Legarda a pesar de su pequeño tamaño y escasos recursos económicos, es un pueblo que siempre ha estado comprometido con la sostenibilidad y la preservación-mejora del medio ambiente. Fruto del trabajo realizado el Ayuntamiento resultó ganador en la edición 2019 con el “Premio CONAMA (Congreso Nacional de Medio Ambiente) a la sostenibilidad de pequeños y medianos municipios” en la categoría de menos de 5.000 habitantes. Los proyectos que fueron premiados son los siguientes:

- Instalación de un punto de recarga gratuito para vehículos eléctricos.
- Reintegración al medio natural de fauna silvestre.
- Instalación de papeleras de separación de residuos en lugares públicos.
- Renovación del alumbrado público a LED.
- Instalación de un sistema de bombeo de agua para riego de huertas comunales.
- Gestión eficiente y sostenible del agua en jardines municipales.

Sin embargo, aunque estos proyectos siguen una línea clara de actuación de compromiso medioambiental, se detecta la necesidad de redactar un documento marco que recoja los planteamientos y necesidades de la ciudadanía en el desarrollo de la localidad.

Este documento tiene como objetivo definir una estrategia integral que sea útil tanto al Ayuntamiento, Gobierno de Navarra, personal técnico competente y ciudadanía, a la hora de tomar decisiones en materia de urbanismo para conseguir un desarrollo territorial medioambientalmente sostenible.

Se trata de definir un marco de actuación que sirva de orientación a medio y largo plazo para conseguir un pueblo más habitable, sostenible, igualitario e inclusivo que mejore la calidad de vida de sus habitantes y sitúe a Legarda en la vanguardia de la innovación urbanística sostenible.

OBJETIVOS

Ayuntamiento de Legarda

- Actuar en una amplia gama de vectores, de manera que todas las políticas municipales contribuyan al objetivo global de un desarrollo urbanístico sostenible.
- Garantizar la preservación de los valores naturales, el paisaje, la biodiversidad y su patrimonio, así como su puesta en valor.
- Introducir la perspectiva de género, de edad y de colectivos vulnerables en el diseño de la localidad.
- Fomentar la participación ciudadana en los procesos de planificación urbanística.
- Realizar una promoción activa de actuaciones de eficiencia energética, implantación de energías renovables y uso de vehículos no contaminantes por parte de empresas, entidades y ciudadanía de Legarda.
- Elaborar normativas y ordenanzas en estas materias orientadas a la consecución de los objetivos.
- Gestión más responsable de los recursos.
- Conseguir un modelo de localidad rural, coherente y funcional, racionalizando y optimizando el uso y consumo del suelo.

ACTUACIONES

Ayuntamiento de Legarda

1. Vivienda

- Desarrollo de los Sectores S-1 y S-2 de suelo urbanizable de uso residencial. Terminado el proceso participativo, los documentos están disponibles en la página web municipal www.legarda.es

2. Dotaciones

- a. Diseño y construcción de un edificio multifuncional de estructura a contra terreno, con el objeto de dotar a la localidad de un espacio público cubierto para todas las edades, teniendo en cuenta la perspectiva de género, accesible y con posibilidad de desarrollar múltiples actividades.
- b. Reconstrucción de la antigua Ermita Santa Cecilia para su uso civil con diferentes fines, recuperando las zonas degradadas a su alrededor mediante la creación de una balsa para la preservación de la biodiversidad (anfibios, insectos y aves) y plantación de arbolado.
- c. Intervenciones urbanísticas para la mejora del casco urbano primitivo. Pequeñas urbanizaciones, mejora de espacios, rincones y belenes en las que no se ha intervenido hasta ahora.
- d. Aumento y mejora de zonas verdes en casco urbano.

3. Medio Ambiente

- a. Intervención de recuperación paisajística en la zona de los depósitos: recuperación del lugar y ocultación de los depósitos de agua y antena de telefonía móvil.
- b. Recuperación de espacios degradados situados junto al casco urbano (camino de la Fuente Arriba, camino del cementerio, etc.), con aplicación de criterios de movilidad e integración natural.

- c. Recuperación del bosquete de Mandalor como zona de recreativa y de esparcimiento.
- d. Continuar con el plan de plantaciones interanual como medida de reducción de la huella de carbono y para dotar al perímetro de la localidad de zonas de regulación térmica biológica.

4. Conectividad

- a. Implantación de un sistema de zonas públicas con Wifi libre.
- b. Dotar al Ayuntamiento de una red de fibra óptica propia cerrada y con seguridad para diferentes aplicaciones tanto para la ciudadanía como puede ser monitorización de personas mayores, como para la gestión de servicios municipales (control de riego, de accesos...).
- c. Valorar la puesta en funcionamiento de una empresa pública que proporcione servicios de fibra óptica a precios accesibles a la ciudadanía.

5. Infraestructuras urbanas – eficiencia energética

- a. Puesta en marcha de instalaciones solares fotovoltaicas en edificios municipales.
- b. Constitución de una comunidad energética.
- c. Sistema de gestión del agua sostenible para zonas verdes con agua no potable.

6. Movilidad sostenible

- a. Medidas de apoyo a la utilización del cargador de vehículos eléctricos instalado en la localidad (difusión, exención parcial de impuesto de circulación, etc.).
- b. Creación de vías verdes de comunicación con otras localidades.

7. Patrimonio cultural

- a. Recuperación de las zonas aledañas al Arco Monumental del Siglo XVI restaurado en el 2019-2020.

b. Restauración de la maquinaria del antiguo reloj del campanario fechado en 1883.

8. Ordenanzas y documentos relacionados con el cambio climático

- a. Ordenanza municipal que incorpore la recuperación paisajística, proponga la implantación de criterios bioclimáticos y fomente el ahorro energético en la edificación.
- b. Implantación de una Ordenanza Municipal de Arquitectura Bioclimática y Eficiencia Energética.
- c. Elaboración de un catálogo de árboles de interés local y fórmulas de protección.
- d. Realizar un inventario de emisiones tomando como año de referencia 2005
- e. Efectuar una evaluación de vulnerabilidad y riesgo frente al cambio climático en la localidad.
- f. Elaboración de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES).